



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En el mes de octubre, la decana de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Florencia Saintout, y la presidenta del Consejo Nacional de la Mujer, Mariana Gras, firmaron un convenio para implementar la Escuela Popular de Formación de Género en la unidad académica. El objetivo consiste en enseñar, aprender y pensar cómo ejecutar los derechos de las mujeres a una vida plena y digna. Está pensado para articularlo con mujeres no universitarias, abrirlo a diferentes lugares y mujeres que tal vez no accedieron nunca a la universidad.

Este espacio de formación y construcción de derechos, está destinado a representantes de organizaciones sociales, sindicales y al público en general. Además, busca fortalecer las capacidades de los participantes para identificar desigualdades de género y desarrollar iniciativas que contribuyan al pleno ejercicio de los derechos.

**Escuelas Populares de Formación en Género**

El programa completo consiste en seis encuentros quincenales, de cuatro horas cada uno, en los que se abordarán los siguientes ejes:

1. Perspectiva de género. ¿Qué es el patriarcado? ¿Cómo se construyen estereotipos? Identidades de género: deconstrucción es democratización. Identidad de género, diversidad para la igualdad.
2. Violencias de género: configuraciones, modalidades. Herramientas para una vida libre de violencia en el ámbito local, provincial y nacional.
3. El poder de los medios: la lucha por la democratización de la palabra para todos y todas. Por una comunicación no sexista.
4. Salud e igualdad de género. El derecho a la salud: ¿es igual para todos y todas? Salud Sexual y Reproductiva.
5. Mercado de trabajo: Los techos de cristal. Las herramientas para una relación de equidad. Conquistas y desafíos. Migraciones y género. Lucha sindical y género.
6. Desnaturalizando alguna(s) violencias: el consumo de prostitución, visibilizando la responsabilidad del



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

prostituyente. La lucha contra la trata de personas con fines de explotación sexual.

7. Género, organizaciones sociales y participación política.

La metodología será participativa de modo tal que se coloque en valor la experiencia de los y las participantes, y permita la transferencia de herramientas para el debate territorial, incluyendo elementos de trabajo propios de una perspectiva de formación de formadores.

Por ello:

**Autor:** Sandra Isabel Recalt.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Consejo Nacional de la Mujer y a la Universidad de Río Negro, que vería con agrado firmen un convenio para la implementación de las Escuelas Populares de Formación de Género.

**Artículo 2°.-** De forma.